Resolución D.G.A.F. Nº 132 /2015

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO GASTRONOMICO Y DE CATERING" PLURIANUAL - ID 298179, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------**

Asunción, 25 de noviembre de 2015.

**VISTO:**

Los antecedentes relacionados al llamado de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO GASTRONOMICO Y DE CATERING" PLURIANUAL - ID 298179, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO GASTRONOMICO Y DE CATERING" PLURIANUAL - ID 298179, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Contratación Directa N° 20/2015 "SERVICIO GASTRONOMICO Y DE CATERING" PLURIANUAL - ID 298179, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: LAS ROSAS S.A., KL SERVICIOS VARIOS y NEGRA MANCHINI

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Lourdes Cañete de Ojeda**, representante de la Dirección Administrativa; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la **Abog. Irma Beatriz Mencia Osorio**, representante de la Dirección de Protocolo, Ceremonial y Relaciones Publicas, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta en fecha 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta y su modificación el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado según Dictamen Nº 732/2015 de fecha 25 de noviembre de 2015.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, CDP N° 195/2015 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 132 /2015

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO GASTRONOMICO Y DE CATERING" PLURIANUAL - ID 298179, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------**

Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

**POR TANTO,** y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015 "SERVICIO GASTRONOMICO Y DE CATERING" PLURIANUAL - ID 298179**,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

**Empresa:** KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros
**Monto mínimo Adjudicado:** guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000).-
**Monto máximo Adjudicado:** guaraníes ciento cuarenta millones (Gs. 140.000.000)

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2015 y para el Ejercicio Fiscal 2016 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.**
**DIRECTOR GENERAL**